

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Carrera 6ª No. 4-24, piso 2º

DOLORES (TOLIMA)

Dolores (Tolima), veintiuno (21) de enero de dos mil veintidós (2022)

Proceso	: Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Radicación	: 2020-00055-00
Demandante	: Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado	: Lina Marcela Loaiza y otra.

Dado a que la actualización de la liquidación del crédito no fue objetada y encontrándose ajustada a derecho, el Despacho le imparte APROBACIÓN.

Notifiquese,

ANDREA C. BARROSO VERGARA

Juez

Firmado Por:

Andrea Carolina Barroso Vergara

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 01 Promiscuo Municipal

Dolores - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **116ea402177e94928d24491b4ca29a11972f7ec717f2cf09332984824b1ac0f8**

Documento generado en 21/01/2022 03:53:03 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>